

Visítanos en www.gob.cl/chileserecupera

#PymesMotor**De**Chile

¿Conoces los bonos disponibles para las MIPYMEs?







¡820 MIL micro, pequeñas y medianas empresas del país beneficiadas!

Bono de alivio de millón de pesos:

Para personas naturales o jurídicas con iniciación de actividades en 1era categoría creadas hasta el 31 de marzo 2020 e ingresos anuales menores a UF 25.000 durante el 2020 (\$740 millones aproximadamente).

Requisitos (cumplir al menos uno):

- 1.Al menos **un trabajador** contratado durante el año 2020.
- 2.Ingresos por ventas al menos dos meses en 2020 o 2021 (continuos o discontinuos).
- 3.Que corresponda a los rubros más golpeados por la pandemia: gastronomía, cultura, servicios de turismo, peluquerías, gimnasios, transportes escolares, jardines infantiles y otros servicios afectados.

2. Bono adicional variable:

Para MYPEs afectas al pago de IVA, equivalente a **tres meses del pro-medio del IVA** débito del año 2019, con un tope de 2 millones de pesos.

3. Incremento para mujeres:

Tanto el bono de alivio como el bono adicional variable, **aumentarán en un 20%** en el caso que la titular de la empresa sea mujer.



Conoce más...

Desde el **2 de julio** las empresas podrán inscribirse para recibir estos bonos a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos (**www.sii.cl**) y, en menos de 20 días luego de la aceptación, estos bonos serán depositados en sus cuentas.



4. Bono pago de cotizaciones:

Ayuda para el pago de cotizaciones mediante:

- Bono adicional equivalente a un mes de pago de las cotizaciones previsionales de sus trabajadores suspendidos.
- "Anticipo solidario" para cubrir el total de deudas previsionales, pagadero a 5 años, con 12 meses de gracia y tasa de interés cero.
- Pago de cotizaciones con cargo al Fondo de Cesantía Solidario para trabajadores suspendidos. Para empresas con 49 o menos trabajadores contratados.

Más información en: www.gob.cl/chileserecupera